

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 52 Miércoles 14 de marzo de 2012 Pág. 5151

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

4889 CEMEX ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Cemex España, sociedad anónima ("Cemex España", la "Sociedad" o el "Emisor") hace pública, mediante el presente anuncio, la modificación de los términos que se indican a continuación de la emisión de obligaciones garantizadas con rango senior (los "Bonos") divididas en dos series distintas integradas en la única y misma emisión: (i) bonos garantizados de rango senior en euros ("Bonos en Euros") y (ii) bonos garantizados de rango senior en dólares estadounidenses ("Bonos en Dólares Estadounidenses"); emitidas por Cemex España, a través de su sucursal de Luxemburgo (la "Emisión"), que fue objeto de publicación, conforme a lo exigido por el artículo 408 de la Ley de Sociedades de Capital, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 42 de fecha 29 de febrero de 2012 por Cemex España.

Suscripción y desembolso de los Bonos: Se amplía el plazo límite para que los titulares de los "U.S. Dollar-Denominated 6.196 por 100 (six point one hundred and ninety six per cent) Fixed-to-Floating Rate Callable Perpetual Debentures", "U.S. Dollar-Denominated 6.640 por 100 (six point six hundred and forty per cent) Fixedto-Floating Rate Callable Perpetual Debentures", "U.S. Dollar-Denominated 6.722 por 100 (six point seven hundred and twenty two per cent) Fixed-to-Floating Rate Callable Perpetual Debentures", "Euro-Denominated 6.277por 100 (six point two hundred and seventy seven per cent) Fixed-to-Floating Rate Callable Perpetual Debentures" (los "Bonos Perpetuos en Euros") y "4.75 por 100 (four point seventy five per cent) Euro-Denominated Notes due 2014" (los "Bonos 2014") puedan aceptar la Oferta beneficiándose de la relación de canje favorable de los referidos valores de los que sean titulares por los Bonos en Euros o por los Bonos en Dólares Estadounidenses, según corresponda, de las diecisiete horas (hora de Nueva York) del día 9 de marzo de 2012 a las veintitrés cincuenta y nueve horas (hora de Nueva York) del día 23 de marzo de 2012. Por tanto, las referencias en el anuncio de la Emisión publicado por Cemex España en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 42 de fecha 29 de febrero de 2012 a la "Fecha Temprana de Canje" se entenderán referidas a las veintitrés cincuenta y nueve horas (hora de Nueva York) del día 23 de marzo de 2012.

Asimismo, a efectos de determinar la relación de canje de los Bonos en Dólares Estadounidenses por los Bonos Perpetuos en Euros y/o por los Bonos 2014, se hace constar que el tipo de cambio euro/dólar estadounidense publicado por el Banco Central Europeo el día 9 de marzo de 2012 es 1,3191.

A efectos informativos se hace constar que no ha habido ninguna otra modificación al calendario de la Emisión y de la Oferta de los Bonos (incluyendo la fecha de finalización del Periodo de Suscripción de los Bonos y la fecha de Emisión de los Bonos).

Madrid, 13 de marzo de 2012.- Don Juan Pelegrí y Girón, Consejero y Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120015482-1